



# Resolución Ministerial

N° 147-2018-PCM

VISTA: - 8 JUN. 2018

La Carta N° 00158-PD/2018, de la Presidencia del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL;

## CONSIDERANDO:

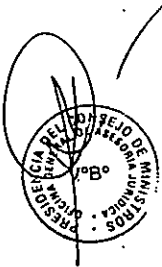
Que, mediante la comunicación BDT/IEE/RME/NUM/005 de fecha 22 de marzo de 2018, el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), invitó al Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, a participar en el “18° Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR-18°)”, que tendrá lugar del 9 al 12 de julio de 2018, en la Ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;

Que, que el Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), constituye un evento mundial en el que los representantes de Organismos Reguladores, responsables políticos y la industria, se reúnen para compartir sus puntos de vista respecto a los principales problemas que enfrenta el sector de las telecomunicaciones/TIC;

Que, en su edición 2018, bajo el tema central “Nuevas fronteras de la reglamentación”, los debates del GSR-18 girarán en torno a cómo la transformación digital está planteando nuevos retos reglamentarios a los sectores a fin de responder a nuevas tecnologías, tales como la Inteligencia Artificial, el Internet de las Cosas (IoT), la Ciberseguridad, y los nuevos modelos de negocio;

Que, durante el evento se llevarán a cabo discusiones de alto nivel sobre diferentes aspectos vinculados con los temas antes mencionados, entre los cuales destacan, entre otros, las tecnologías emergentes para la transformación digital, la Inteligencia Artificial para el desarrollo del Sector, los requisitos de conectividad e infraestructura, para garantizar la infraestructura necesaria en las sociedades inteligentes;

Que, en el marco de las actividades programadas en el GSR-18, el señor Rafael Eduardo Munte Schwarz, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, participará en la “Mesa redonda multipartita: Nuevos modelos de inversión sostenible”, donde se examinarán los mecanismos de colaboración para la inversión sostenible en infraestructura de banda ancha;



Que, la participación del OSIPTEL en las actividades a desarrollarse en el marco del GSR-18, permitirá al citado Organismo Regulador intercambiar información, experiencias y la actualización de los aspectos tecnológicos, regulatorios y políticas generales, orientados al desarrollo del sector de las telecomunicaciones. Asimismo, representa una oportunidad para explorar la formación de alianzas estratégicas y estrechar lazos con otros Organismos Reguladores del sector para el desarrollo de futuras actividades de cooperación interinstitucional;

Que, los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos que genere la participación del Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, para participar en el evento; serán cubiertos con el presupuesto institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL;

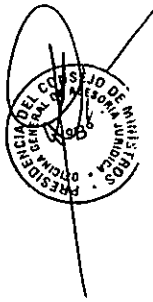
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y modificatorias, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM y modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje del señor Rafael Eduardo Munte Schwarz, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 7 al 13 de julio de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución ministerial serán cubiertos con cargo al presupuesto institucional de Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	US\$ 3,013.12
Viáticos (US\$ 540.00 x 4+1 días)	US\$ 2,700.00



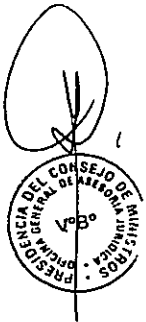



## Resolución Ministerial

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días siguientes de efectuado el viaje, el funcionario cuyo viaje se autoriza, deberá presentar ante su institución un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos; y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

**Artículo 4.-** La presente resolución ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
CESAR VILLANUEVA AREVALO  
Presidente del Consejo de Ministros